CAPITULO # 1

HISTORIA

DE LA MEDICINA LEGAL EN HONDURAS

DRA. AREMA DICKERMAN KRAUNICK

DESARROLLO HISTORICO DE LA MEDICINA LEGAL EN HONDURAS

Sección A: Etapa Empírica

Entre los años de 1963 a 1971 el Dr. Manuel Carrasco Flores fué el único médico forense en Honduras.- Recibió un curso de quince (15) días en México y regresó con la inquietud de formar el Instituto Nacional de Medicina Forense, que no pasó de ser un anhelo.

Sección B: Etapa Científica

Se inició cuando el Dr. Luis Vidal Ramos regresó al país después de haber realizado estudios de Medicina Legal, en *Milán, Italia. Hasta entonces en Honduras,* no existía un departamento u oficina Médico Legal que sirviera de apoyo a los Tribunales de Justicia. El Dr. Vidal Ramos tuvo que iniciar gestiones para lograr que el 29 de enero de 1975, por acuerdo número 26, emitido por la Corte Suprema de Justicia se creara lo que sería el departamento de Medicina Legal del Poder Judicial de Honduras dependiente del alto tribunal.

En el capitulo primero, de las disposiciones generales expresa:

Artículo Segundo: el Departamento Médico Forense funcionará temporalmente, con el personal que el referido acuerdo establece, sin perjuicio de su aumento en el futuro.

Artículo Tercero: La función técnica del servicio auxiliar de Medicina Forense consistirá en cooperar con los tribunales y juzgados en la aplicación de la ley, asesorándolos en casos de índole médica que se les presenten.

Artículo Cuarto: El Departamento Médico Legal prestará servicios a los tribunales y juzgados del Departamento de Francisco Morazán, pudiendo sin embargo, y a petición expresa, evacuar consultas en casos especiales que se presenten en los juzgados y tribunales del resto del país. El campo de acción del departamento se irá ampliando progresivamente a medida que las disposiciones presupuestarias lo permitan, hasta cubrir todo el territorio nacional.

Por esto, debe reconocerse al Dr. Luis Vidal Ramos *como el propulsor y primer jefe de dicha oficina.*

En efecto, laboró como Jefe y Médico Legista, aunque por el sistema de nombramientos del Poder Judicial, figurara como médico autopsiante. La cantidad de solicitudes para evaluaciones que remitían los respectivos tribunales, y el volumen de autopsias que se practicaban en el mismo departamento obligó al nombramiento de más personal médico. Desde luego, que con la salvedad del Dr. Ramos dicho personal de apoyo carecía de estudios en ciencias forenses.

A causa de la falta de un servicio de laboratorios y la apatía manifiesta de las respectivas autoridades judiciales, el Dr. Ramos debió gestionar equipo ante la Embajada de Japón.

Este gobierno accedió a donar equipo valorado en U.S.80,000.00 para el ansiado laboratorio toxicológico. *El departamento Médico Legal, contó entonces con* una sala de autopsias en la oficina principal. Constaba

de una mesa de cemento, aparte del equipo donado por el Japón que incluía un frigorífico. Por otra parte con el frigorífico se improvisó otra sala en el cementerio general de Tegucigalpa.

A inicios de 1986, se reestructuró el personal al verificarse que el equipo donado se había deteriorado.

La Oficina Médico Legal realizó bajo la dirección del Dr. Ramos, estudios que repercutieron en la vida político-social de Honduras. Entre ellos pueden citarse los motivados con el hallazgo de restos humanos en cementerios clandestinos, el estudio de los cadáveres

Laboratorio de Ciencias Forenses del Dpto. de Medicina Legal de Honduras, (1997).

Antes de la llegada del Dr. Castro a Honduras los médicos dictaban sus informes, sin dejar constancia de su puño y letra. Esto fué cambiado.

crimen de los Ferrari, la comprobación de signos de tortura y la manera de muerte del Mayor Zúñiga Morazán, etc.

En el mes de octubre de 1986, ocurrió un accidente de tránsito en el que fallecieron miembros del cuerpo de voluntarios del Japón. El Dr. Ramos como único Médico Legista se vio obligado a realizar las autopsias de las trece víctimas. Pocos días después, el 11 de octubre, fallecía el Dr. Ramos cuyo corazón ya estaba debilitado por un infarto sufrido años antes.

Para llenar el vacío así creado en la dirección del Departamento Médico Legal, la Corte Suprema nombró interinamente al Dr. Marco Antonio Ponce quién laboró desde la fundación de la oficina forense como médico legal. En el acuerdo respectivo se condicionó dicha designación al tiempo para que el Dr. Dennis Castro Bobadilla terminara su especialización en medicina legal en la Universidad de Costa Rica.

Durante el mes de diciembre de 1986 el Dr. Castro Bobadilla fue nombrado provisionalmente en el Departamento Médico Legal de Honduras como médico legista.

En ese período realizó, los estudios de muertes violentas, y elevó a la Honorable Corte Suprema de Justicia sus observaciones para la reforma necesaria de los protocolos de autopsia, así como la factibilidad de trasladar la sala de autopsias que estaba en el cementerio general a una nueva sede para todo el Departamento Médico Legal.

Bajo la presidencia del Abg. Don Salomón Jiménez Castro en febrero de 1987 se inició la construcción de la nueva morgue judicial en el edificio de los tribunales. Esta disposición halló resistencia inicial de parte de funcionarios judiciales quienes objetaron la vecindad de una morgue.

El Departamento Médico Legal por instrucciones de la Corte Suprema, suspendió temporalmente las autopsias de muertes violentas, y realizó únicamente las muertes no violentas ó sea las naturales, mientras persistía la inopia de médicos especialistas en medicina legal, aunque habían anatomo patólogos al servicio de la oficina forense, pero como se sabe en su formación académica no se hace incapié en éste tipo de muerte.

El Dr. DENNIS CASTRO EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA LEGAL DE HONDURAS

En 1988, se nombró al Dr. Dennis A. Castro Bobadilla como Director del Departamento Médico Legal de la Corte Suprema de Justicia de Honduras siendo entonces, el primer médico especializado en Medicina Forense en toda la historia del Estado de Honduras obteniendo el reconocimiento respectivo de la especialidad por el Colegio Médico.

El Dr. Castro, inició sus labores realizando los cambios contemporáneos a nivel de los protocolos y dictámenes que hasta entonces emanaban en dicha oficina, a su vez al realizar sobre la marcha la enseñanza de la investigación forense a los médicos generales que ahí laboraban así como a los patólogos ya que ninguno de los dos tipos de profesionales tenían entrenamiento en el campo forense; lejos de eso se encontraban allí por el aspecto laboral puro.

Había que iniciar el trabajo de borrar la imagen clásica "de muertólogos", que durante muchos años se tuvo

de la medicina forense en Honduras, hasta el extremo tal que se tuvo la impresión de que eran discriminados tanto por médicos como por abogados, quienes en cada grupo profesional los trataban como elementos de un sitio fúnebre.

Para poder realizar el objetivo anterior se dio la enseñanza respectiva en los sótanos del Palacio de Justicia, inicialmente con apenas 20 a 25 personas lo que fue creciendo poco a poco a medida que iba despertando el interés general.

Se abasteció de químicos y reactivos el laboratorio forense, se iniciaron los estudios de histopatología, espectrofotometría, análisis cuantitativo y cualitativo de drogas, servicios de levantamiento de cadáveres las 24 horas del día y la práctica de autopsias en el mismo horario.

Se iniciaron con buen suceso las jornadas nacionales de medicina legal que a la fecha de éste escrito han llegado a ser una reunión anual de profesores de medicina forense a nivel universitario nacional e internacional.

En las bodegas del Poder Judicial se iniciaron las primeras actividades docentes en 1968.

En la época que el Dr. Castro Bobadilla fungió como Director, se participó directa e indirectamente en los casos más sonados de la historia judicial hondureña, entre otros como el los accidentes aéreos de la Compañía SAHSA donde demostró a propios y extraños la capacidad profesional y organizativa en estados de necesidad forense, misma dinámica que honró al poder judicial de entonces; en las investigaciones forenses de la muerte de la joven Riccy Mabel Martínez Sevilla, la muerte de la poetiza Clementina Suárez, accidentes terrestres de la Empresa Saenz, investigaciones forenses de la muerte del General Gustavo Adolfo Alvárez Martinez, del joven Willy Agurcia Lefevre, en la investigación de personas desaparecidas, en el derribamiento de un helicóptero de la Fuerza Aérea Hondureña en el territorio salvadoreño, etc, e innumerables casos tanatológicos, clínicos forenses, delitos sexuales y otros de la especialidad médico forenses.

Fué llamado a servir a la República de El Salvador, en donde se inició el trabajo de organización y montaje del servicio forense de esa nación. Con los años hoy por hoy el más grande, más completo y de mayor cobertura de todo Centroamérica y Panamá.

En vista de que en Honduras hay muertes de personas cuyos cuerpos nadie reclamaba, se logró adquirir un terreno en donde de inhumarán en forma ordenada y previa autopsia constituyendo el primer poder judicial de Latinoamérica con un cementerio de desconocidos.

Pero a su vez se tuvo grandes sinsabores una de las más grandes ha sido el sistema de selección de personal en el poder judicial especialmente para medicina legal. -Empezó ha invadir la improvisación en el servicio

Entrenamiento a médicos salvadoreños, por el Dr. Castro. Dra. Nuria de Escobar recibe diploma del expresidente del Poder Judicial Rosendo Lozano M., finalizado el curso.

forense al nombrarse de dedo al personal que iba a acompañar en el trabajo al Dr. Castro Bobadilla.

Entre otros ocasionaron problemas de narcotráfico hasta paidofilia, negocio con cadáveres hasta drogas, exfuncionarios que pidieron que se cambiaran dictámenes para beneficiar a sus conocidos, intentos de sobornos por extranjeros en Honduras, etc.

El Dr. Castro Bobadilla ofreció su renuncia en dos ocasiones al Presidente entonces del Poder Judicial de Honduras en vista de lo narrado, habiendo fungido como Director de la Oficina Médico Legal por cinco años consecutivos, dejando inclusive terrenos y planos de la oficina Forense de San Pedro Sula.

Al fin aceptaron la renuncia, envuelto de gran optimismo por el trabajo realizado, pero con gran decepción porque la medicina forense de Honduras ha sido y está siendo manejada con desconocimiento del verdadero sentido de éste servicio en la justicia contemporánea.

Después de la salida del Dr. Castro Bobadilla , no hubo nombramientos en la Dirección Forense quedando interinamente el Dr. Miguel Pon y en 1994 pasó a

la Jurisdicción del Ministerio Público, pero a la fecha languidece de Dirección Profesional especializada donde se mezcle la experiencia,la investigación y ejecutividad.-La falta de personal verdaderamente

Bajo la dirección del Dr. Castro Bobadilla se han realizado en Honduras cinco jornadas de medicina legal.

calificado es su principal caracteristica actual, además de falta de equipos, locales propios es más casi, podríamos asegurar que en Honduras, lo que es medicina forense sólo "existe" en Tegucigalpa.

Se cree, que la medicina forense en Honduras no pasará más allá de lo que hasta hoy ha realizado, mientras siga por el camino que la llevan los que dirigen politica, por que la medicina legal de Honduras no esta en manos de especialistas forenses que puedan llevarla por mejores derroteros.

En los momentos iniciales casi, de pasar al Ministerio Público de Honduras, ya se le convirtió en una oficina de "segundo piso", en vista de la falta de infraestructura propia y adecuada por lo que se le ubicó temporalmente en el segundo piso de un edificio no apto para sus labores profesionales, impresiona como " existir por existir", mismo que ocurre desde la creación de dicha oficina que está al servicio de la justicia hondureña.

A nivel universitario, el panorama no es más interesante, en vista que sólo en la Escuela de Derecho han existido sesenta" maestros" de medicina forense entre los que se incluye un ingeniero; y en la Escuela de Medicina otro tanto similar.

El actual curriculum de Medicina Forense en el pensum académico del Médico General de Honduras, se reduce a una clase de dos horas diarias de lunes a viernes durante cinco semanas, ó sea veinticinco días de dos horas diarias, pero en el primero y en el último dia no se dan clases por ser, el inicio de ellas y el examen final el día último, en consecuencia son 23 días por dos horas que hacen 46 horas de clase servida, habría que considerar, si es suficiente para una enseñanza adecuada para un profesional médico que sirva a la administración de justicia,pero en manos de ellos se encuentran los diferentes centros forenses de Honduras, y recae en estos la principal responsabilidad en la justicia hondureña: el peritaje médico forense.

Actual opinión sobre la Calidad de los Servicios de la oficina forense.

En el resto del territorio nacional, no existen oficinas forenses, habiendo un verdadero vacío en éste campo tan importante en la Justicia.

Está por verse el futuro histórico de la Medicina Forense en Honduras, ahora que nos acercamos al tercer milenio.

Grupo de alumnos de la UNAH - ANAPO, Honduras 1994.

" La base de la Democracia es la Justicia, la base de la Justicia es la Medicina Legal"

Palabras del Dr. Dennis A. Castro Bobadilla en ocasión de la Primera Jornada Internacional de Medicina Legal en Honduras en noviembre de 1989.

MEDICINA LEGAL PSIQUIATRICA